



VISTOS: el Informe N° 000128-2026-DCE-DGPA-VMPCIC/MC de la Dirección de Certificaciones; el Memorando N° 000526-2026-DGPA-VMPCIC/MC y el Informe N° 000204-2026-DGPA-VMPCIC/MC de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble; el Proveído N° 005750-2026-SG/MC de la Secretaría General; el Proveído N° 000130-2026-OGRH-SG-MOL/MC e Informe N° 000102-2026-OGRH-SG-JÑS/MC y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por la Resolución Ministerial N° 000412- 2019-MC, reordenado por la Resolución Ministerial N° 000184-2020-DM/MC, sus actualizaciones y su formalización según la Resolución de Secretaría General N° 000461-2025-SG/MC, el cargo de Director/a de Programa Sectorial III de la Dirección de Certificaciones de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble es considerado como Directivo Superior (SP-DS);

Que, según el Memorando N° 000526-2026-DGPA-VMPCIC/MC y el Informe N° 000204-2026-DGPA-VMPCIC/MC la Dirección General de Patrimonio Arqueológico traslada el Informe N° 000128-2026-DCE-DGPA-VMPCIC/MC de la Dirección de Certificaciones, en virtud de cual se comunica que la señora Karla María Alarcón García se encontrará haciendo uso de su descanso vacacional por el período del 26 de marzo al 01 de abril de 2026, proponiéndose la designación temporal de la Dirección de Certificaciones al señor Alejandro Velasco Guzmán;

Que, resulta oportuno precisar que la señora Karla María Alarcón García tiene vínculo contractual bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, ocupando el cargo de: Arqueóloga (Contrato CAS N° 0406-2012-MC), quien en virtud de la Resolución Directoral N° 000005-2026-OGRH-SG/MC se encuentra designada temporalmente en el puesto de Directora de Programa Sectorial III de la Dirección de Certificaciones de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, en adición a sus funciones; y que el señor Alejandro Velasco Guzmán tiene vínculo contractual vigente bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios; y mediante el Proveído N° 000130-2026-OGRH-SG-MOL/MC se señala que la solicitud de vacaciones de la servidora Karla Maria Alarcon Garcia, resulta procedente;

Que, de acuerdo con el literal f) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 000357-2025-MC, el/la Director/a General de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2026, tiene delegada la facultad de: *“Autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o de funciones y acción de desplazamiento de designación temporal en los cargos hasta el Nivel F-5, del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 o del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto*



Legislativo que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y modificatorias, conforme al ordenamiento jurídico vigente y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Esta facultad no incluye la de designar o remover a la que alude el numeral 5 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Asimismo, autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o funciones y designaciones temporales en el cargo de Director/a de los proyectos del Ministerio de Cultura. designaciones temporales en el cargo de Director/a de los proyectos del Ministerio de Cultura”;

Que, en consecuencia, de conformidad con lo concluido en el Informe N° 000102-2026-OGRH-SG-JÑS/MC, resulta necesario designar temporalmente a la persona que ejercerá las funciones del puesto de Director/a de Programa Sectorial III de la Dirección de Certificaciones de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble por el período del 26 de marzo al 01 de abril de 2026 a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; la Directiva N° 000005-2025-SG/MC “Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura”, aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 000450-2025-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000357-2025-MC y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE al señor **ALEJANDRO VELASCO GUZMÁN** personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, las funciones del puesto de Director/a de Programa Sectorial III de la Dirección de Certificaciones de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, por el período del 26 de marzo al 01 de abril de 2026, en adición a sus funciones; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

Artículo 2.- NOTIFICAR al señor **ALEJANDRO VELASCO GUZMÁN** a las unidades de organización respectivas, y a la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones para los fines respectivos.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

AISSA ODET PORTILLA JAEN

Directora General

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS